

# Exhortan a la SEP a facilitar inscripción escolar de niños deportados por EU

## Piden que matrícula consular sustituya CURP

**GEORGINA SALDIERNA**

Ante la deportación de connacionales desde Estados Unidos, Movimiento Ciudadano hizo un llamado a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a facilitar la inscripción en las escuelas de los niños y adolescentes repatriados a causa de las políticas de Donald Trump.

En un punto de acuerdo, promovido por la senadora Amalia García, se solicita a la dependencia que el requisito de presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP) se tenga por acreditado con la matrícula consular, y que no se exija la presentación de la Cartilla Nacional de Salud.

Asimismo, se hace un llamado a las secretarías estatales de Educación para que no requieran la legalización o apostilla para los documentos escolares de los grados cursados en el extranjero, tales como boletas de evaluación o informes de calificaciones parciales.

En el punto de acuerdo presentado en el pleno de la Comisión Permanente el viernes pasado, y remitido a la segunda comisión de esta instancia, se señala que muchos niños repatriados llegan al país sin acta de nacimiento mexicana, sin CURP e incluso sin boletas escolares del lugar donde vivían.

Esto complica su inscripción en las escuelas, de donde son rechazados pese a que legalmente no debería ser así.

La iniciativa legislativa destaca que la falta de documentos o la burocracia de los trámites administrativos no debe ser obstáculo para que niños y adolescentes deportados accedan a su derecho a la educación en México.

Explica también que la matrícula consular es un documento de identificación que emiten los consulados de un país a sus ciudadanos que residen en el extranjero. Ésta

les permite acceder a servicios que ofrece la dependencia y se puede otorgar a los menores de edad.

Se menciona que si una persona repatriada no cuenta con documentos de identificación de nacionalidad mexicana, como la CURP, pero tiene la matrícula consular obtenida en Estados Unidos, ésta debería servir como medio de identificación temporal.

La matrícula consular debería ser un documento que sustituya a la CURP para efectos de los requisitos de inscripción en las escuelas de México, subrayan los legisladores emecistas.

